



“La libertad guiando al pueblo”, cuadro de Delacroix.

ÍNDICE

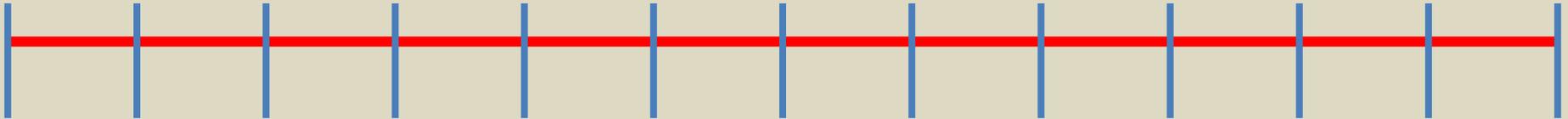
- 1. LAS REVOLUCIONES**
- 2. LA REVOLUCIÓN AMERICANA**
- 3. LA REVOLUCIÓN FRANCESA**
- 4. LA EXPORTACIÓN DE LA REVOLUCIÓN**
- 5. LA RESTAURACIÓN**
- 6. EL LIBERALISMO DOCTRINARIO**

- Entre finales del XVIII y 1848 se produjeron una serie de movimientos revolucionarios que provocaron la desaparición del Antiguo Régimen:

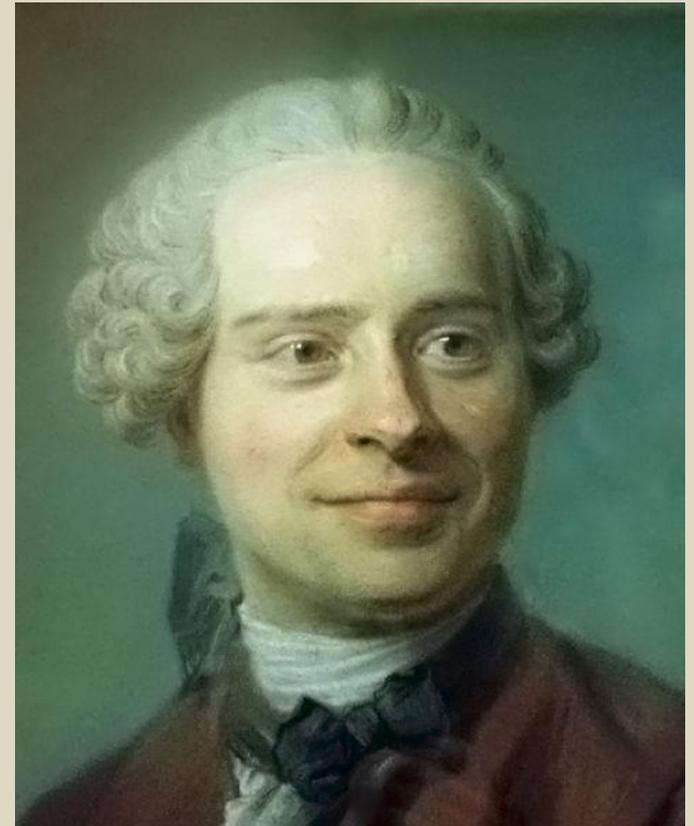
- La primera fue la **revolución americana**, que dio lugar al nacimiento de E. Unidos.
- Pero la más importante fue la **Revolución Francesa**, que sirvió de modelo para todas las que llegarían después.

1789:
R. francesa

1776:
R. americana



- Las **causas** generales de estas revoluciones son las siguientes:
 - Las transformaciones económicas y sociales derivadas de la R. Industrial.
 - El fracaso de las monarquías absolutas, incapaces de adaptarse a estos cambios
 - Las ideas ilustradas, que criticaron la organización del A. Régimen





- Siglo XVII:
emigrantes europeos se instalan en la costa atlántica de América del Norte.
- Políticamente, estos territorios eran colonias británicas, aunque sus habitantes gozaban de cierta autonomía y de no poca prosperidad.

- La situación cambió cuando en la década de 1760 los británicos decidieron aumentar los impuestos que los colonos debían pagar.
- Los colonos se niegan a pagar; los ingleses intentaron obligarlos militarmente. La situación se hace cada vez más tensa hasta que llega la guerra.

Bajo el árbol de la libertad, "los bostonianos pagan al recaudador de impuestos" (dibujo satírico inglés de 1774).

La violencia revolucionaria quedó justificada con una frase de Jefferson: "El árbol de la libertad debe regarse de vez en cuando con la sangre de patriotas y tiranos".



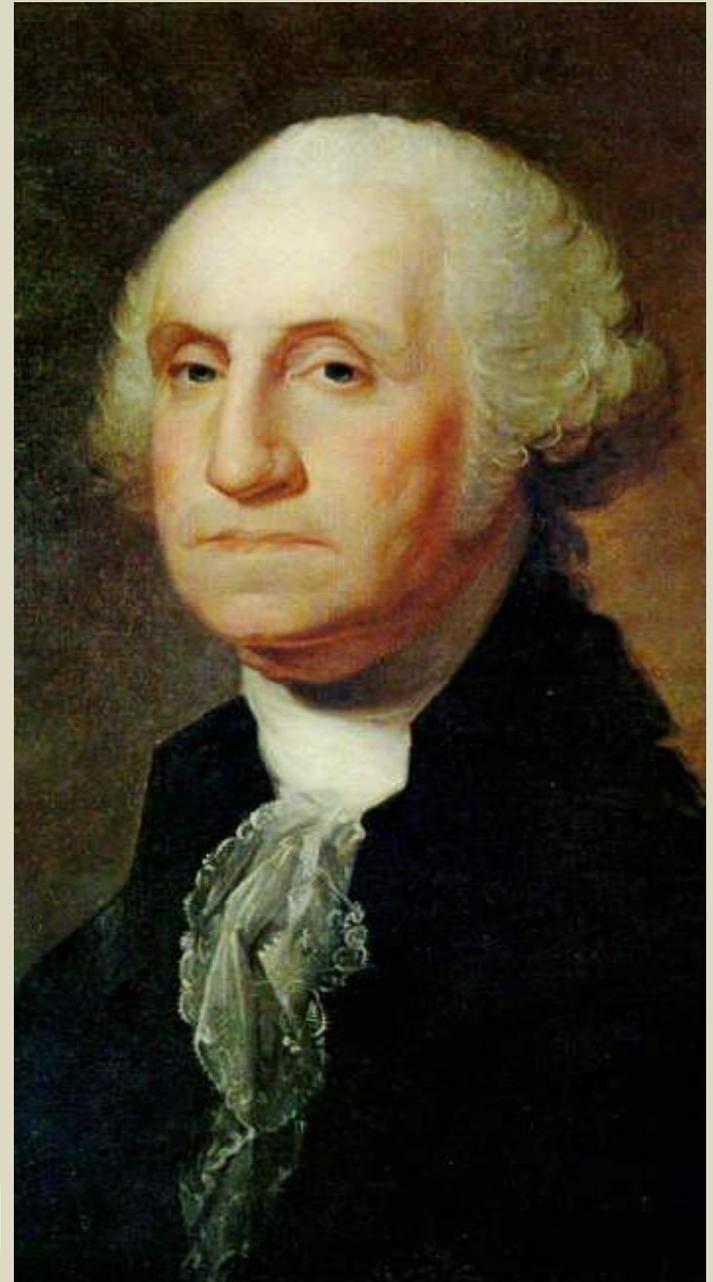
•La guerra dura de 1775 a 1781 y termina con la victoria de los americanos, que de esta manera consiguen convertirse en una nación independiente. **George Washington**, jefe del ejército durante la contienda, se convertiría en el primer presidente de los Estados Unidos de América.

•En plena guerra, el 4 de julio de 1776 los representantes de las 13 colonias aprobaron la **Declaración de Independencia**, documento que recoge las ideas de los filósofos ilustrados.



Comité redactor de la Declaración de Independencia: Thomas Jefferson, Roger Sherman, Benjamin Franklin, Robert R. Livingston y John Adams.

- En **1787 se aprobó una Constitución** que, con algunas enmiendas, sigue vigente en la actualidad. Los aspectos más importantes de esta Constitución son los siguientes:
 - división de poderes;
 - organización federal del Estado;
 - democracia representativa.
- La independencia de E. Unidos y el sistema político que salió de ella constituirán un modelo que no tardaría en ser imitado en Europa.



George Washington, primer Presidente de Estados Unidos

ACTIVIDAD 1. COMENTA EL SIGUIENTE TEXTO

“Cuando, en el curso de los acontecimientos humanos, se hace necesario para un pueblo disolver los vínculos políticos que lo han ligado a otro y tomar entre las naciones de la tierra el puesto, separado e igual, a que las leyes de la naturaleza, y el Dios de esa naturaleza, le dan derecho, un justo respeto al juicio de la humanidad le obliga a declarar la causas que lo impulsan a la separación.

Sostenemos por evidentes, por sí mismas, estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para garantizar estos derechos se instituyen entre los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados; que, siempre que una forma de gobierno se haga destructora de esos principios, el pueblo tiene derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno que se funde en dichos principios, y organizar sus poderes en la forma que a su juicio sea la más adecuada para alcanzar la seguridad y la felicidad... Pero cuando una larga serie de abusos y usurpaciones, dirigida invariablemente al mismo objetivo, demuestra el designio de someter al pueblo a un despotismo absoluto tiene el derecho, tiene el deber, de derrocar a ese gobierno y establecer nuevas garantías para su futura seguridad. Tal ha sido el paciente sufrimiento de estas colonias; tal es ahora la necesidad que las obliga a reformar su anterior sistema de gobierno. La historia del actual rey de la Gran Bretaña es una historia de repetidos agravios y usurpaciones, encaminados todos directamente hacia el establecimiento de una tiranía absoluta sobre estos estados...

Por tanto, los representantes de los Estados Unidos de América, convocados en Congreso General, tomando como testigo al Juez Supremo del Universo de la rectitud de sus intenciones, en nombre y por la autoridad del buen pueblo de estas colonias, solemnemente hacemos público y declaramos: Que estas Colonias Unidas son, y deben serlo por derecho, Estados Libres e Independientes, que quedan libres de toda lealtad a la Corona Británica...”

Declaración de independencia de los Estados Unidos (4 de julio de 1776)

ASAMBLEA			CONVENCIÓN			DIRECTORIO				CONSULADO		
1789	1790	1791	1792	1793	1794	1795	1796	1797	1798	1799	1800	L
											1801	A
											1802	D
											1803	O
											1804	I M P E R I O
											1805	
											1806	
											1807	
											1808	
											1809	
											1810	
											1811	
											1812	
											1813	
											1814	
											1815	

Períodos de la Revolución

1. FASE PRERREVOLUCIONARIA (1787-1788)

- Los años 80 del siglo XVIII fueron muy duros para Luis XVI desde el punto de vista financiero:
 - los gastos del Estado eran cuantiosos: gastos militares y gastos de la corte.
 - los ingresos estaban limitados porque los estamentos privilegiados no pagaban impuestos.
- El problema podía solucionarse estableciendo un impuesto sobre la tierra que pagaran todos los propietarios (incluidos el clero y la aristocracia).
- Pero este impuesto sólo podía ser aprobado por los Estados Generales.



^{31.}
C A H I E R

*DES Demandes & Représentations de
l'Ordre de la Noblesse du Bailliage de
Montargis.*

Du 22 Mars 1789

1789.

- Tras muchas dudas y presiones, el rey convocó a los **Estados Generales** para mayo de 1789:
 - no se reunían desde 1614
 - estaban constituidos por representantes de los estamentos (se reunían por separado y cada uno tenía un voto.
- En los meses anteriores, se realizaron las elecciones y se redactaron los llamados “**cahiers de doléances**”, que recogían las críticas y reivindicaciones de los que habían participado en dichas elecciones.

ACTIVIDAD 2. COMENTA LOS SIGUIENTES TEXTOS

«Los habitantes se quejan de estar sobrecargados por la taille, la capitación y otros impuestos (...). Los derechos son muy perjudiciales al comercio del vino, tanto al por mayor como en pequeñas cantidades. La sal, artículo de consumo tan necesario a la vida no sólo de los hombres, sino también del ganado, alcanza hoy un precio excesivo (...). Sería necesario suprimir la taille, la capitación (...) y las corveas.»

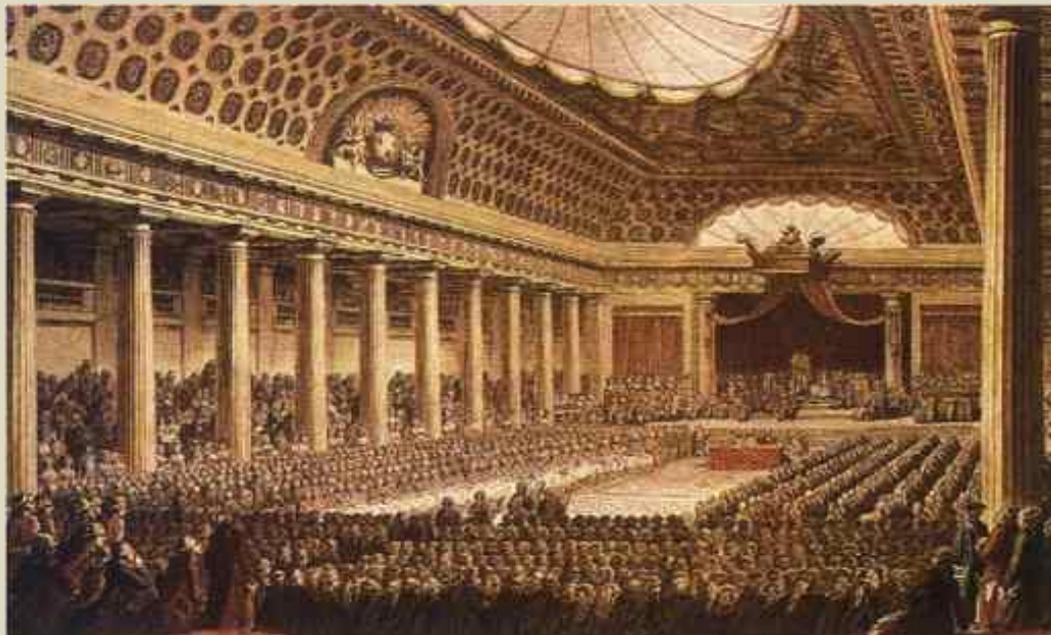
Cahiers de doléances. Senescalía de Draquilgnan, 1789

«Aquí el pobre no tiene derecho a encender el fuego en su choza para ponerse al abrigo del frío si no lo compra bien caro al señor, por una contribución descontada de sus medios de subsistencia y los de su familia. Este derecho inhumano existe en Broues bajo el nombre de derecho de fuego.

Allí el agricultor no tiene ni siquiera el derecho de alimentar su ganado con la hierba que crece en su campo; si la toca, se le denuncia y castiga con una multa que lo arruina, y el ejercicio más legítimo de los derechos de su propiedad está subordinado a la voluntad arbitraria del señor, que tiene la pretensión al derecho universal sobre todos los pastos del territorio. Se deben abolir todos los derechos de los señores...»

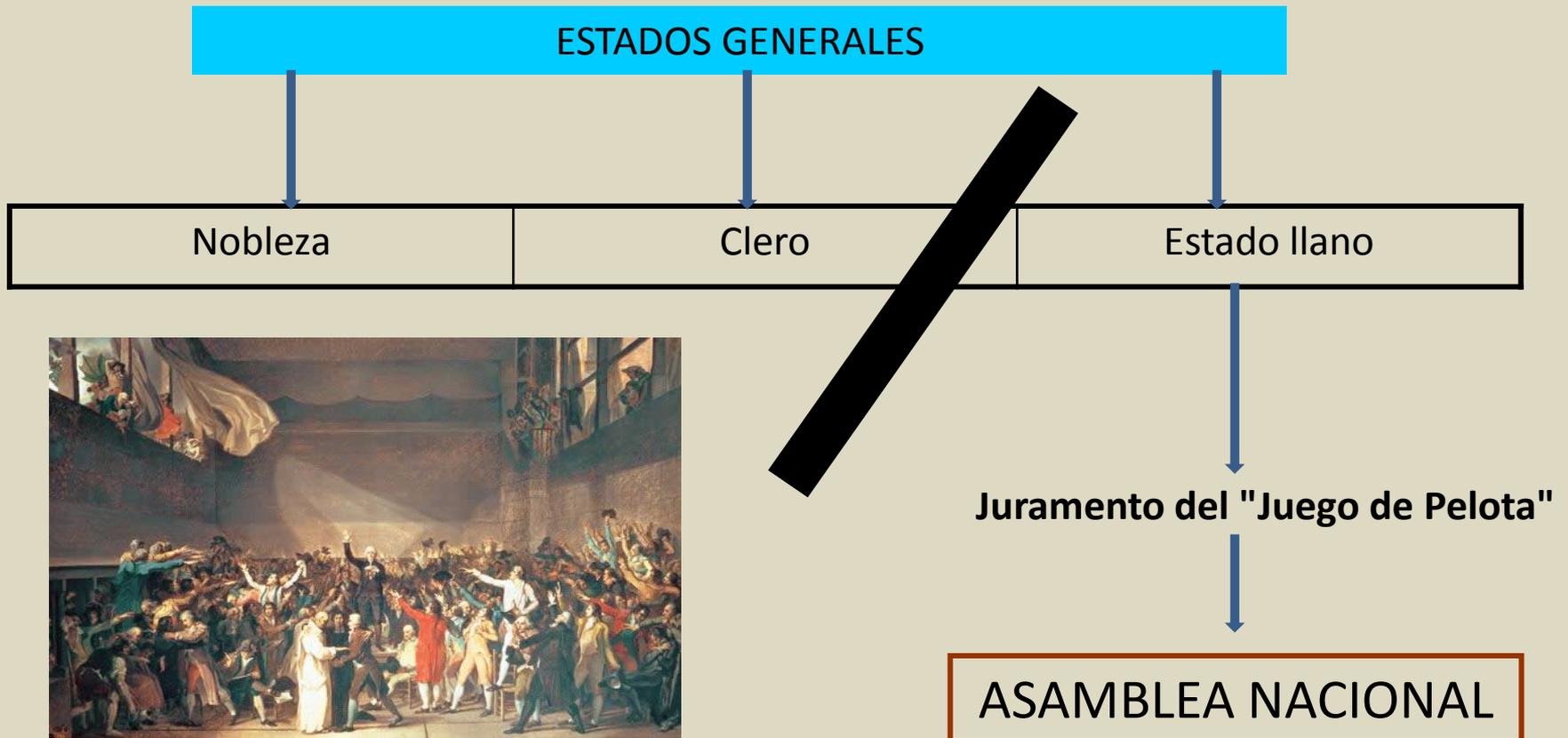
Cahiers de doléances. Valençay, Berry, 1789.

- En mayo de 1789, se reúnen en el Palacio de Versalles los Estados Generales. Su composición era la siguiente:
 - Alrededor de 300 representantes del clero (50 obispos y grandes vicarios, pero también muchos curas pobres).
 - Alrededor de 300 representantes de la nobleza (aproximadamente 1/3 pertenecían a la baja nobleza y eran poco partidarios de los privilegios).
 - El estado llano tenía unos 580 representantes (todos burgueses, de fortuna o de “toga”; no había ni obreros ni campesinos).



2. EL ESTALLIDO DE LA REVOLUCIÓN (1789)

- El Tercer Estado pidió el voto por persona y no por estamento: era la única forma de que se pudiera aprobar el impuesto sobre la tierra.
- Pero su propuesta no fue aceptada. Y ellos decidieron romper las reglas del juego.



- El Juramento del “Juego de pelota” era un acto revolucionario porque rompía con la legalidad establecida.
- Lo hicieron por dos motivos:
 - Porque representaban a la mayoría de la población.
 - Porque representaban a toda la gente que aportaba algo (dinero, trabajo) a Francia.
- Estas razones se pueden ver en el folleto titulado “¿Qué es el Tercer Estado?” y firmado por Sièyes.



- La situación era muy tensa. El rey había rodeado con tropas el Palacio de Versalles y los representantes de la nobleza y el clero le presionaban para les hiciera entrar y disolver la Asamblea Nacional.



- Ante esta amenaza de disolución, los artesanos, jornaleros, comerciantes y burgueses de París asaltaron la Bastilla. Era el 14 de julio de 1789:
- El Palacio de la Bastilla era utilizado como cárcel para presos políticos, lo que la había convertido en símbolo del absolutismo.



El rey tuvo que ceder y disolvió las tropas que rodeaban Versalles.

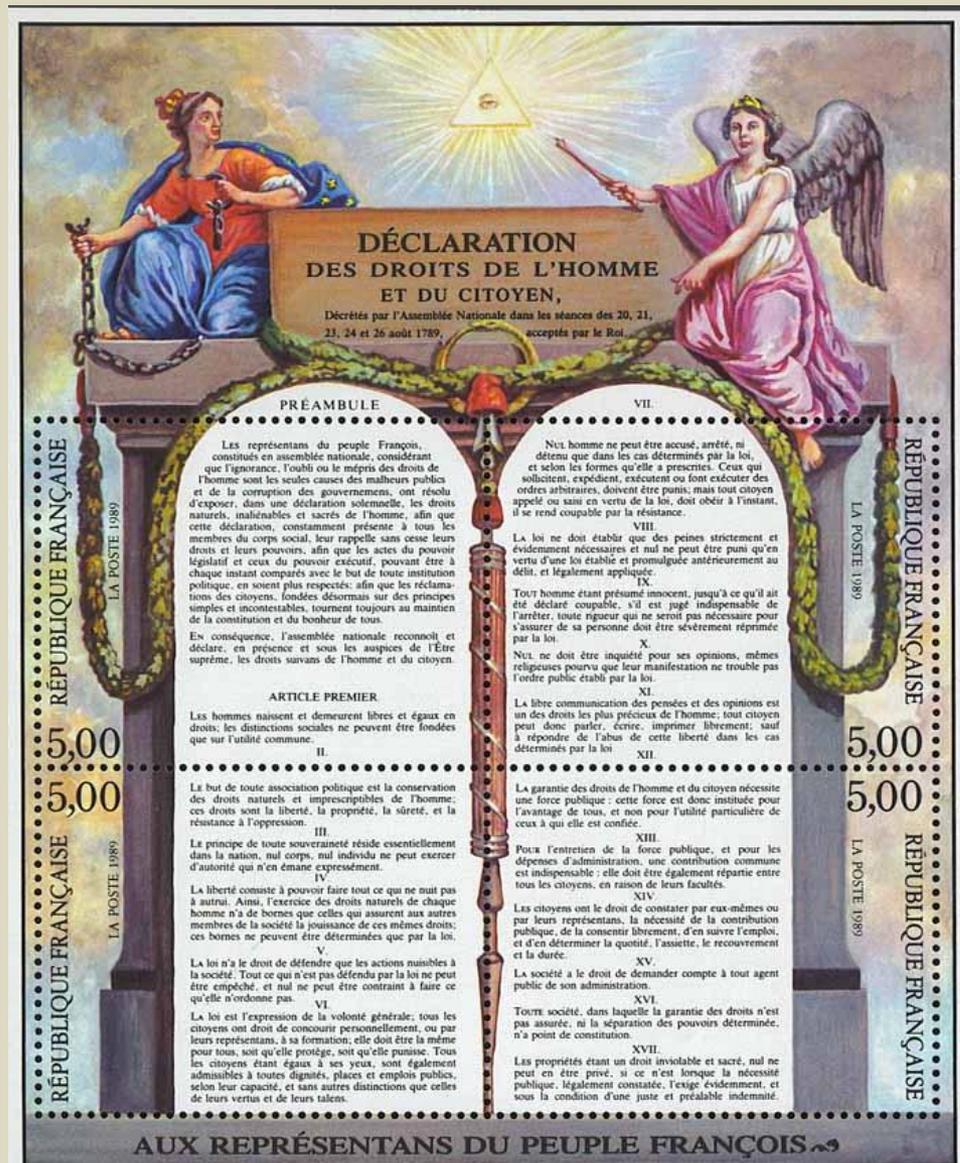
De hecho se disolvieron los Estados Generales y la Asamblea Nacional quedó como la legítima representante de Francia. Una parte de los representantes de la aristocracia y el clero se integró en ella.

3. LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL (1789-1792)

• La Asamblea se puso a trabajar y elaboró una serie de medidas que supusieron la eliminación del Antiguo Régimen en Francia:

- **Abolición de los derechos feudales:** en adelante, todos los ciudadanos serían iguales ante la ley y pagarían los mismos impuestos; esto suponía la abolición de los estamentos.

- **Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano,** que establecía una serie de derechos universales: a la igualdad, a la libertad, a la propiedad, a expresar opiniones, etc.



- Aprobación de la **Constitución de 1791**, que recogía los principios básicos del liberalismo: soberanía nacional, división de poderes, etc. Establecía que Francia seguiría siendo una monarquía y que el sufragio para la elección de los representantes sería censitario.
- **Reformas económicas** basadas en la doctrina liberal: libertad de industria y comercio, unificación de impuestos, abolición de la esclavitud, prohibición de las huelgas y sindicatos, etc.



El grabado representa la aceptación por parte del pueblo francés de la Constitución de 1791 (autoría desconocida, siglo XVIII).

• **Reformas judiciales:**

- Se aprobó un sistema de penas único para todo el país

• **Constitución Civil del Clero.** Una serie de medidas reformaron la relación de la Iglesia Católica con el Estado y con la sociedad:

- Se suprimió el diezmo
- Se nacionalizaron los bienes de la Iglesia
- Los ministros de la Iglesia fueron convertidos en una especie de funcionarios a los que pagaba el Estado y que debían jurar fidelidad al mismo.

HAY QUE INDICAR QUE ESTAS MEDIDAS LLEVARON A MUCHOS MIEMBROS DE LA IGLESIA A ESTAR EN CONTRA DE LA REVOLUCIÓN



Caricatura revolucionaria alusiva a la situación del clero francés tras la Constitución de 1791.

CONSTITUCIÓN DE 1791

PODER LEGISLATIVO
Asamblea Nacional

745 diputados. Elegidos cada dos años por los ciudadanos activos y repartidos entre los 83 Departamentos

PODER EJECUTIVO
Rey

Sucesión hereditaria. Elige y revoca a los Ministros. Derecho a veto sobre las leyes durante dos legislaturas.

PODER JUDICIAL
Jueces

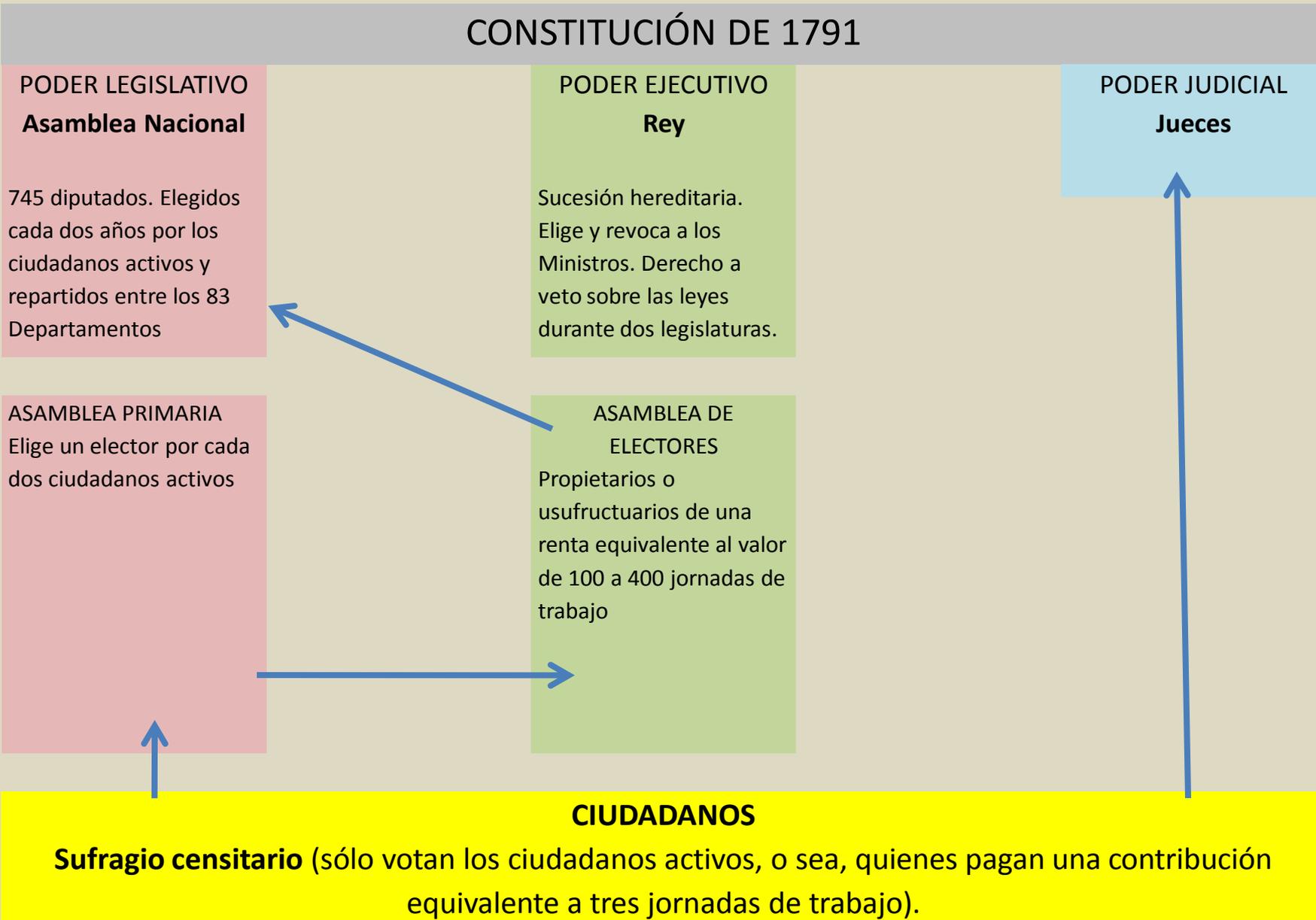
ASAMBLEA PRIMARIA
Elige un elector por cada dos ciudadanos activos

ASAMBLEA DE ELECTORES

Propietarios o usufructuarios de una renta equivalente al valor de 100 a 400 jornadas de trabajo

CIUDADANOS

Sufragio censitario (sólo votan los ciudadanos activos, o sea, quienes pagan una contribución equivalente a tres jornadas de trabajo).



EL NACIMIENTO DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

• Los diputados que se sentaban en la Asamblea Nacional se dividieron pronto en varios grupos:

• A la **“derecha”**, se situaron los partidarios de la monarquía absoluta. Este grupo contaba con el apoyo del rey, de la nobleza, del alto clero y de muchos campesinos católicos.

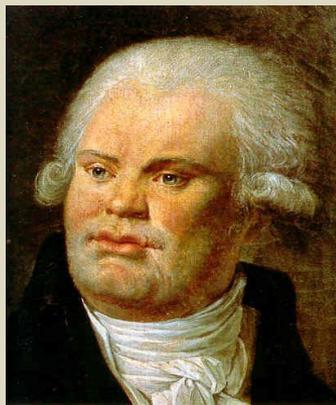
• A la **“izquierda”**, los reformistas. Dentro de ellos, los grupos más importantes eran:

• Los GIRONDINOS, representantes de la burguesía más moderada. Principal líder: Brissot.

• Los JACOBINOS, que se apoyaban en las clases urbanas más radicales (los “sans culottes”). Sus líderes más destacados fueron Danton y Robespierre.



Brissot



Danton

Robespierre



ACTIVIDAD 3

1. Construye un gráfico lineal con los datos de la siguiente tabla.
2. ¿Hay algo en estos datos que puedas poner en relación con el estallido de la Revolución Francesa?

Precio del trigo en Avallon

(Departamento de Yvonne, al SE de París)

Años	Precio en francos
1784	22
1785	20
1786	12,5
1787	18
1788	19
1789	32
1790	26

4. LA CONVENCIÓN (1792-1794)

- Ante los acontecimientos revolucionarios en Francia, las potencias absolutistas europeas (Prusia, Austria, etc.) presionan a Francia. Sus reyes temen que la revolución se extienda.

- Se sospecha que Luis XVI está en contacto con los enemigos de la Revolución. La prueba definitiva llegó en junio de 1791 cuando se fuga camino de Austria pero es detenido en **Varennes**.

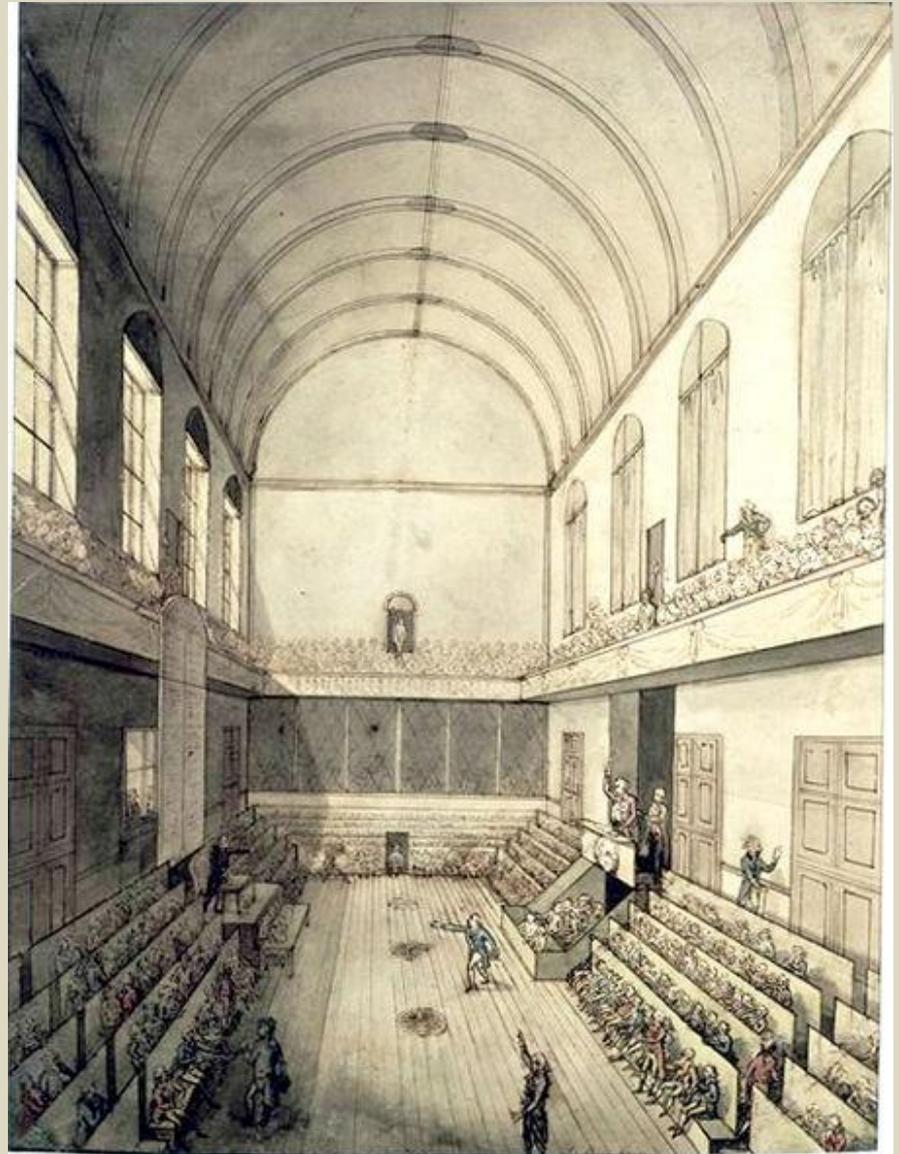


Grabado de la Fuga de Varennes

- En abril de 1792, estalla la guerra entre Francia y las potencias europeas.
- Las derrotas iniciales y el sentimiento de que las conquistas revolucionarias podían estar en peligro hacen que lleguen al poder los grupos más radicales: jacobinos, “**sans culottes**” y la Comuna de París, dirigida por Robespierre.



- Se convoca una nueva asamblea legislativa, esta vez por sufragio general masculino. Es la llamada **CONVENCIÓN**.
- Las medidas más importantes durante este período fueron las siguientes:
 - Nueva **Constitución (1793)**:
 - sufragio general masculino
 - amplia declaración de derechos, que incluía el derecho al trabajo, a la educación y a la insurrección
 - el poder ejecutivo quedaba en manos de un Consejo controlado por la Convención.



Sala del Palacio de las Tullerías donde se reunían los miembros de la Convención.

• Se adoptan **medidas excepcionales** para reprimir a todos los que no apoyaran la Revolución:

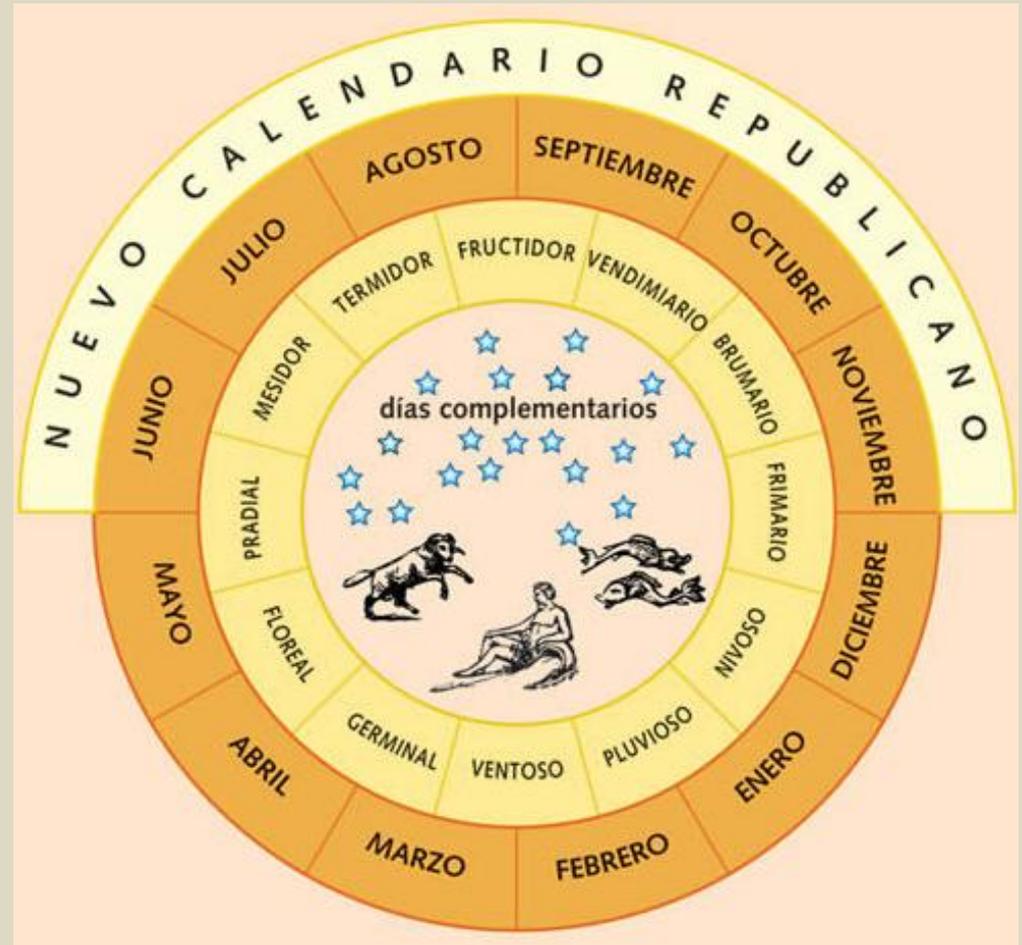
- Se crearon el Comité de Salvación Pública y el Tribunal Revolucionario con la misión de ejecutar la represión
- Estas medidas hacen que el periodo sea conocido como EL TERROR.
- Luis XVI y M^a Antonietta fueron ejecutados



- **Medidas sociales:** precios máximos para los alimentos, eliminación de las deudas que los campesinos tenían con los nobles, etc.

- **Medidas de descristianización:**

- Desapareció la representación del clero en las fiestas cívicas.
- Se estableció un nuevo **calendario** para sustituir la ordenación tradicional del tiempo.
- Se secularizaron los cementerios.
- Se autorizó la libertad de cultos.



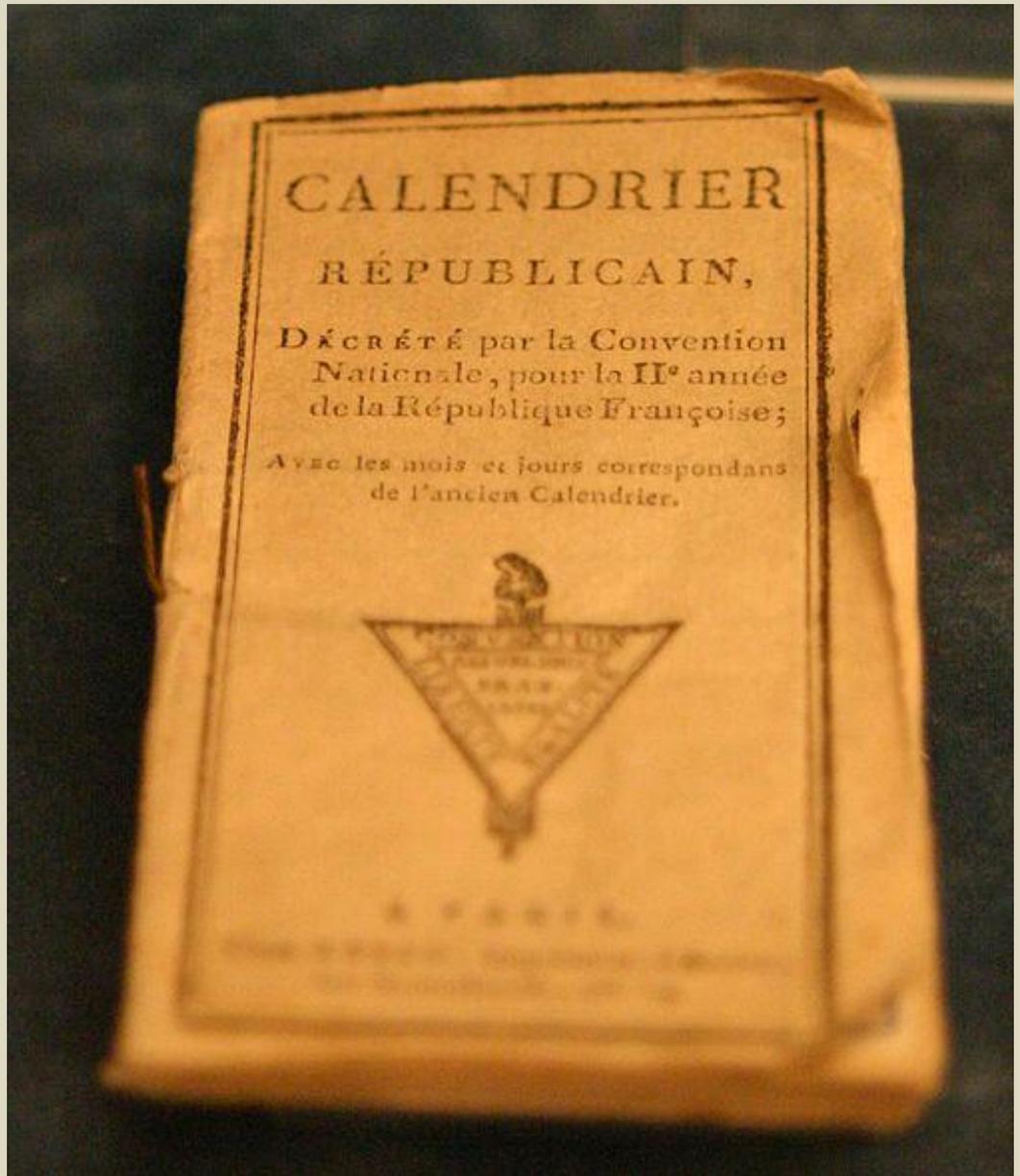
El calendario revolucionario (I)

- La Convención aprobó el 5 de octubre de 1793 un curioso calendario que indicaba que el primer día de la República francesa comenzó el 22 de septiembre de 1792, llegando el año I hasta el 21 de septiembre de 1793.



El calendario revolucionario (III)

- Cada mes se dividía en tres décadas - que sustituían a las semanas-, siendo el décimo día (*décadi*) el día de fiesta general, mientras que los estudiantes tenían dos días de descanso (*quintedi* y *décadi*).
- El día se dividía en 10 horas y cada hora en décimos. Una hora de la nueva división del tiempo equivalía a 2 horas y 24 minutos de la antigua.
- Cualquier alusión al carácter religioso del calendario gregoriano anterior es suprimida: el domingo o día del señor, las fiestas religiosas y los nombres de santos desaparecen en el nuevo calendario.
- Este calendario fue abandonado a partir del 1 de enero de 1806, durante el Imperio napoleónico.



ACTIVIDAD 4

1. Explica el significado del nombre de los meses en el calendario revolucionario.
2. Los nombres de los santos desaparecen del calendario. Ahora, cada día estará relacionado con un elemento de la naturaleza. Cuál será el día que corresponde a cada uno de los siguientes elementos: pistacho, pimienta, gato, caña, liebre, pensamiento, oveja y limón.

Artículo primero. Inmediatamente después de la publicación del presente decreto, todos los sospechosos que se encuentren en el territorio de la República y que estén aún en libertad serán puestos en estado de detención.

Artículo segundo. Son reputados sospechosos:

- 1º, los que por su conducta, por sus relaciones, por sus propósitos o por sus escritos, se han mostrado partidarios de la tiranía o del federalismo y enemigos de la libertad;
- 2º, los que no puedan justificar de la manera prescrita por el decreto de 21 de marzo último sus medios de existencia y el cumplimiento de sus deberes cívicos,
- 3º, aquellos a los que se hubiera negado el certificado de civismo;
- 4º, los funcionarios públicos suspendidos o destituidos de sus funciones por la Convención nacional o por sus comisarios, y no rehabilitados, especialmente aquellos que han sido o deben ser destituidos en virtud del decreto del 14 de agosto pasado;
- 5º, los hasta ahora nobles, comprendidos los maridos, mujeres, padres, madres, hijos o hijas, hermanos o hermanas, y los administradores de emigrados, que no hayan manifestado constantemente su adhesión a la revolución;
- 6º, los que han emigrado desde el 1 de julio de 1789 hasta la publicación del decreto del 30 de marzo de 1792, aunque hayan vuelto a Francia en el plazo fijado por dicho decreto o con anterioridad.

ACTIVIDAD 5. COMENTA EL SIGUIENTE TEXTO (2 de 2)

Artículo tercero. Los comités de vigilancia (...) quedan encargados, cada uno en su circunscripción, de redactar la lista de sospechosos, de expedir contra ellos la orden de detención y de sellar los papeles de estos. Los comandantes de la fuerza pública a los que serán enviadas estas órdenes están obligados a ponerlas en ejecución al instante bajo pena de destitución.

(...)

Artículo octavo. Los gastos de prisión son por cuenta de los detenidos y serán repartidos por igual entre ellos. La custodia será confiada con preferencia a los padres de familia o parientes de los ciudadanos que han marchado o marcharán a las fronteras. El salario se fija para cada vigilante en el valor de una jornada y media de trabajo.

Artículo noveno. Los comités de vigilancia enviarán sin dilación al comité de seguridad de la Convención general la relación de las personas que hayan hecho arrestar, con los motivos de su arresto y los papeles que les hayan confiscado como sospechosos.

1Artículo décimo. Los tribunales civiles y criminales podrán, si hubiera lugar, retener en estado de arresto o enviar a los edificios de detención arriba indicados, a los preventivos de delitos respecto a quienes se haya declarado que no ha lugar a acusación o que hayan sido absueltos de las acusaciones formuladas contra ellos.

Decreto relativo a los sospechosos, 17 de septiembre de 1793.

• El precio fue muy alto (se habla de decenas de miles de guillotinos) pero la Convención cumplió sus objetivos:

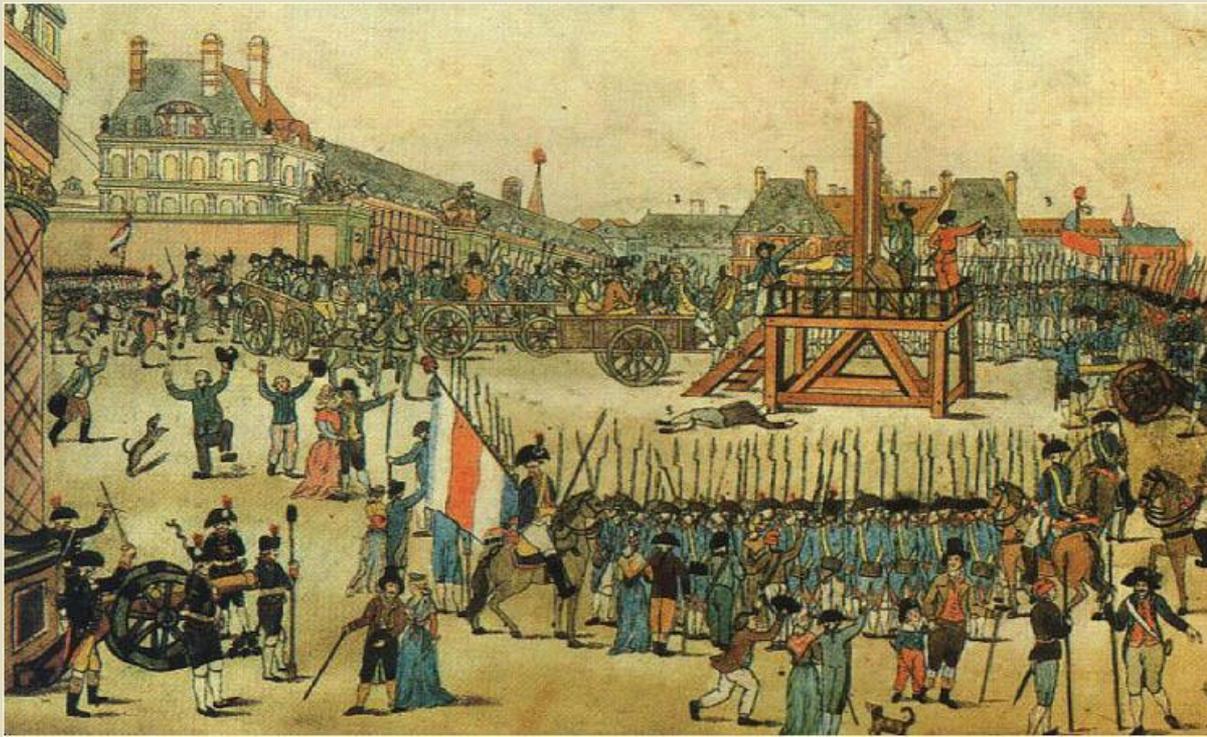
- Le dio la vuelta a la guerra y la puso favorable a Francia.
- Se evitó el desorden económico.
- Las conquistas revolucionarias fueron aseguradas

Caricatura del británico George Cruikshank realizada en 1819 y titulada *Las armas de los radicales*.



5. LA REPÚBLICA BURGUESA (1794-1799)

- Sin embargo, la política de los jacobinos cavó su propia tumba:
 - la Revolución ya no estaba en peligro
 - mucha gente se cansó de las ejecuciones masivas
- El 8 de Termidor del año II (26 de julio de 1794), los diputados no jacobinos de la Convención dieron un golpe de estado. Robespierre fue detenido y ejecutado a los pocos días.



- A través del “golpe de Termidor”, la burguesía recuperó el poder en Francia.

- Aspectos más significativos de este periodo:

- Se aprobó una nueva **Constitución (1795)** muy conservadora. Por ejemplo, establecía un sufragio censitario muy restringido.

- Continuaron los éxitos militares contra las potencias europeas. De ese ejército victorioso surgió la figura de **Napoleón Bonaparte**.

- Se establecieron duras medidas contra los jacobinos y los “sans culottes”.



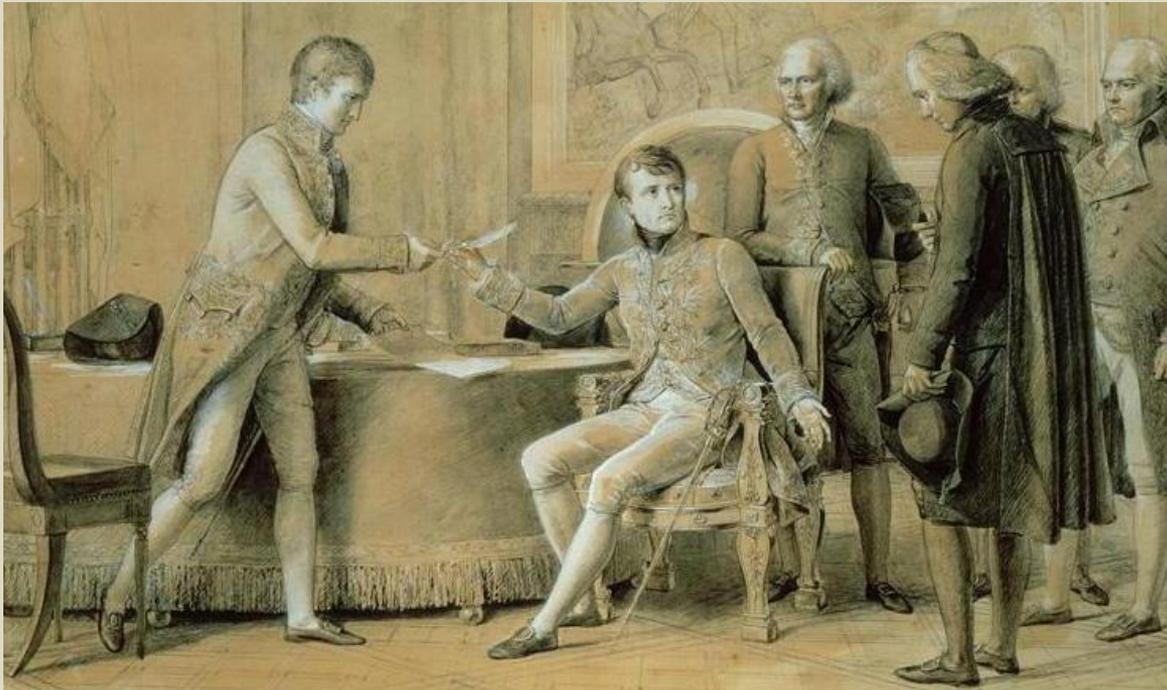
6. EL GOBIERNO DE NAPOLEÓN BONAPARTE:

- El **18 brumario** del año VII (9 de diciembre de 1799) Napoleón da un golpe de estado y se hace con el poder.
- **Primer cónsul** (1799), **cónsul vitalicio** (1802) y **emperador** (1804) serán los tres cargos que sucesivamente ocupe.
- Su gobierno fue una mezcla de ideas liberales y estilo autoritario de gobierno.

Napoleón Bonaparte. Cuadro de *Jacques-Louis David*, 1812.



- Lo más destacado de estos años es lo siguiente:
 - Reformas económicas: creación del **Banco de Francia** y establecimiento del **franco** como moneda para todo el país.
 - Reformas administrativas: unificó la legislación a través del Código Civil; reforzó la centralización nombrando un **prefecto** en cada Departamento.
 - Reforma de la enseñanza
 - Firma de un Concordato con la Iglesia católica.
 - Propagación de las ideas liberales por toda Europa



Napoleón firmando el Concordato con la Iglesia católica.

- Las ideas de la Revolución tenían validez universal y, en principio, podían extenderse al resto de los países.
- Por tanto, la Francia revolucionaria constituía un peligro para el resto de las potencias europeas, que todavía mantenían monarquías absolutas.
- Desde 1792, Francia se mantuvo en guerra contra estas potencias, que se fueron agrupando en diferentes coaliciones, casi siempre lideradas por Gran Bretaña.

PRIMERA COALICIÓN (1793 – 1797)
 Inglaterra, Austria, Prusia, Rusia, Holanda, España, Portugal, Cerdeña, Nápoles, España, Estados de Italia

SEGUNDA COALICIÓN (1798 – 1802)
 Inglaterra, Austria, Rusia, Reino de Nápoles, Reino de Las Dos Sicilias, Imperio Otomano

TERCERA COALICIÓN (1803–1805)
 Inglaterra, Austria, Rusia, Prusia, Suecia, Nápoles

CUARTA COALICIÓN (1806 – 1807)
 Inglaterra, Prusia, Rusia, Sajonia, Suecia

QUINTA COALICIÓN (1809)
 Inglaterra, Austria, España

SEXTA COALICIÓN (1813 – 1814)
 Inglaterra, Austria, Prusia, Rusia, Suecia

SÉPTIMA COALICIÓN (1815)
 Inglaterra, Austria, Prusia, Rusia

RESPONDE:

¿Cuáles fueron, de acuerdo con su participación en las distintas coaliciones, los principales enemigos de Napoleón?

• Las razones para que Francia saliera victoriosa casi siempre de estos conflictos fueron las siguientes:

• **LA FORMACIÓN DE UN EJÉRCITO NUEVO Y PODEROSO**

- El ejército de Luis XVI, formado por oficiales aristócratas y soldados mercenarios, quedó destrozado por la revolución.
- Tras las primeras derrotas, se decidió crear un ejército nuevo:
 - formado por todos los ciudadanos varones.
 - llegó a tener más de un millón de soldados
 - dotado de una disciplina rígida.
 - los ascensos podían ser rápidos y no tenían en cuenta el origen social.



- **LA GENIALIDAD DE NAPOLEÓN COMO ESTRATEGA:**

- Napoleón convirtió al ejército francés en una máquina de guerra invencible.
- Sólo tuvo que plegarse ante Gran Bretaña, que poseía superioridad naval. Napoleón intentó vencer su resistencia decretando (en 1806) el bloqueo continental para entorpecer su comercio con el resto de Europa. Precisamente, la derrota definitiva se produjo ante las tropas del Reino Unido (Waterloo, 1815).



LA EXPORTACIÓN DE LA REVOLUCIÓN



• LA COLABORACIÓN DE LAS MINORÍAS ILUSTRADAS:

- En cada país que conquistaba, Napoleón se fue encontrando con el apoyo de grupos liberales, que le ayudaban en su tarea.
- Aunque siempre minoritarios, fueron importantes por su colaboración en el gobierno con las autoridades francesas.
- En España, durante la Guerra de Independencia (1808-1813), es de destacar el grupo de los “afrancesados”.



José Blanco White, “afrancesado español”

ACTIVIDAD 7

LEE el documento y ESCRIBE un comentario personal y libre sobre lo que te ha sugerido el texto.

NORMAS DEL COMENTARIO:

1. Extensión: en torno a 250 palabras.
2. Presentación en folio blanco con letra, márgenes y ortografía correctos.

“Cuando el emperador permanece en Marrac almuerza siempre solo y en pocos minutos. En su ausencia he tenido el placer de ser invitado a la mesa de la emperatriz. Grata pausa en el trabajo. El paso de los años ha ajado algo su belleza. Conserva íntegra la gracia y distinción, el encanto de los modales que hacen de su trato una experiencia única. Siempre amable y cariñosa, se mueve con elegancia natural, que es milagrosa conociendo su historia. La duquesa de Abrantes lo ha comentado con rotundidad: «He tenido el honor de ser presentada a muchas princesas de sangre, y debo reconocer que jamás ninguna me ha impresionado tanto como Josefina. Es la elegancia y la majestad. Nunca una reina ha sabido estar mejor en un trono, sin haberlo aprendido ¡Lástima que la emperatriz haya perdido los dientes!

Los dientes de la emperatriz. Es un tema que me viene a la mente cada vez que estoy en su presencia, aunque hago todo lo posible por evitarlo. El sello de la fealdad y la repugnancia, estampado en medio del precioso rostro de una mujer casi divina que, en este momento, atrae las miradas del mundo entero.

Los pocos dientes que se vislumbran entre sus labios perfectos están negros y carcomidos. Son una especie de embajadores que traen cartas credenciales de la muerte. En las calaveras siempre impresionan los dientes, tanto los que restan como los que faltan. Los de la emperatriz inducen a imaginar su cráneo, a adivinarlo bajo la piel, tras esa noble frente, los arcos airoso de las cejas, las mejillas sonrosadas, el sutil mentón.

Hace pocos años se consideraba hermosa toda mujer que no tuviera desfigurado el rostro por las cicatrices de la viruela. El feliz descubrimiento de la vacuna ha disminuido tanto este azote de la humanidad, que en la nueva generación es una rareza. Los admiradores de las mujeres podemos disfrutarlas con un cutis de seda, que en mi juventud era un preciado privilegio. Hoy encontramos bella a toda joven con la dentadura completa. Los sacamuelas nos arrancan con ellas los dolores. Sería un regalo del destino que aprendiesen un día a repararlas; «arreglamuelas» puede convertirse en uno de los oficios más agradecidos y provechosos. Aún no nos ha llegado la hora de esta bendición.

Es evidente que Josefina no olvida un momento su denta-dura. Usa el abanico para tapar la boca, en un gesto que logra sea agraciado, destacando la belleza de los ojos en línea horizontal sobre la curva del abanico que se ilumina en un sutil juego de tensiones, con la luz de su mirada. Los hombres miramos con predilección cuatro centros del encanto femenino: los ojos, la boca, el escote y las manos. Con la hábil acentuación del anzuelo de los otros tres intenta que olvidemos el cuarto, a1 que también cuida esforzadamente. Casi todas las personas desdentadas curvan hacia dentro los labios. La emperatriz con la boca cerrada consigue mantener el contorno de sus labios perfectos. Repite el milagro de mantenerlo durante la sonrisa, pero Josefina tiene, como una de sus mayores gracias, un carácter jovial y está inclinada a reír alegremente., Éste es el momento peligroso, que suele resolver con el abanico... casi siempre. Cuando no lo consigue, el horror, como un látigo envenenado, nos azota el espíritu a los espectadores.

La dentadura de la emperatriz no atormenta sólo su vanidad, sufre dolores agudos que atenúa con opio. En su neceser de viaje hay dos cajitas circulares de oro: una -para el opio en granos, otra lo contiene disuelto en tintura de láudano.

Antes de las comidas, otra situación dramática: suele retirarse a frotar las encías con polvo y la tintura de láudano. Dicen que el sopor que a veces la obliga a recogerse en su aposento tras el yantar, se debe a esa necesidad de alivio de sus sufrimientos. Durante la comida los disimula con entereza, nadie nota el dolor ni las dificultades para masticar. Jamás realiza esos movimientos con la lengua entre los dientes y las mejillas con que tantas personas vulgares tratan de menguar sus molestias. Tiene razón la chismosa de la Abrantes: ha nacido con cuerpo y espíritu de reina.

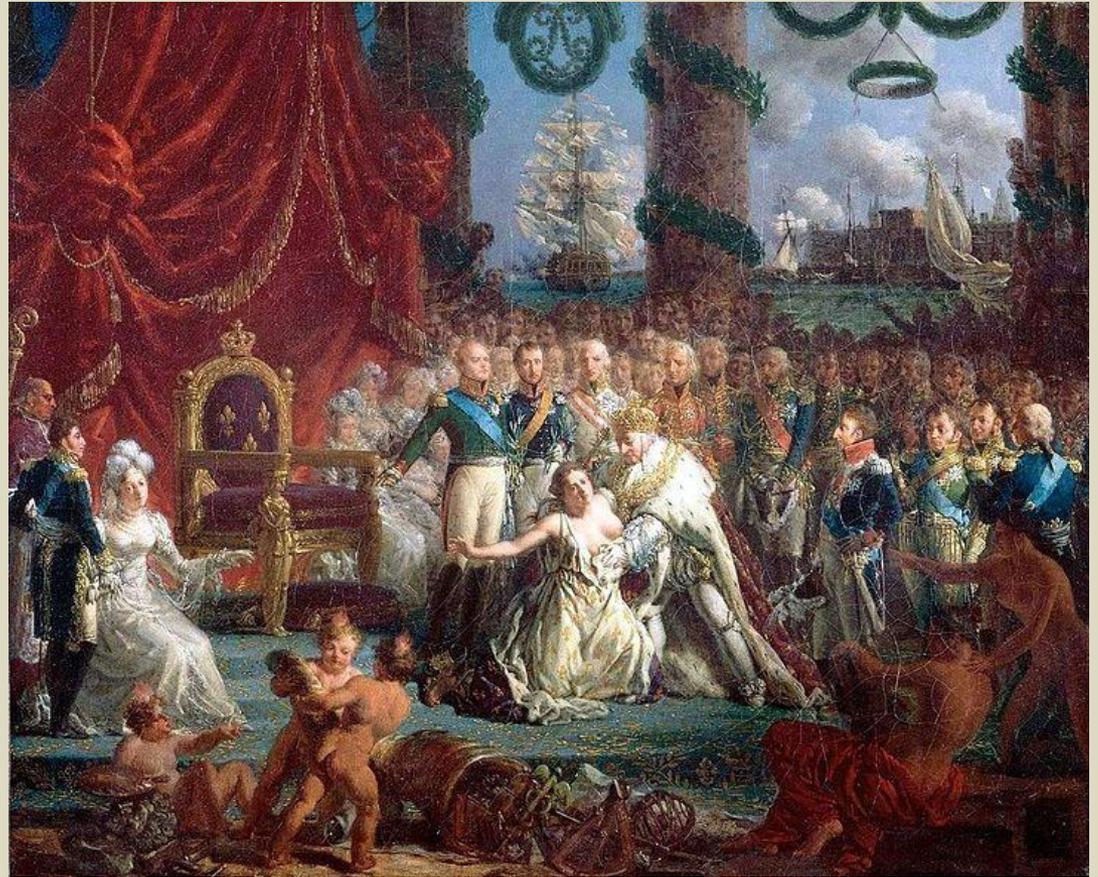
VALLEJO NÁJERA, J. ANTONIO, Yo, el rey, Planeta, Barcelona, 1985, págs 86-88.

- En 1815, Napoleón es derrotado. Y los países vencedores deciden que Europa vuelva a la situación anterior a la Revolución Francesa.
- El periodo que va de 1815 hasta, aproximadamente 1830, se denomina RESTAURACIÓN.

Restauración:

1. f. Acción y efecto de restaurar.
2. f. En un país, restablecimiento del régimen político que existía y que había sido sustituido por otro.
3. f. Reposición en el trono de un rey destronado o del representante de una dinastía derrocada.

DICCIONARIO DE LA REAL
ACADEMIA DE LA LENGUA



Alegoría de La vuelta de los borbones a Francia el 21 de abril de 1814: Luis XVIII levanta a Francia de sus ruinas

- Las características de este periodo son las siguientes:
 - Una ideología conservadora basada en la tradición, la monarquía absoluta y la religión.
 - Su primer gran promotor fue el británico Edmund Burke, autor de ***Reflexiones sobre la Revolución en Francia*** (1790).



• LAS BASES DE LA RESTAURACIÓN FUERON ESTABLECIDAS EN EL **CONGRESO DE VIENA** (1814-1815):

- Aunque participaron muchos países europeos, las decisiones fueron tomadas por las potencias vencedoras de Napoleón.

Personajes claves del Congreso:



Metternich, canciller del Imperio Austríaco



Castlereagh, por el Reino Unido



El zar Alejandro I de Rusia



Talleyrand, por Francia

• EL CONGRESO DE VIENA modificó el mapa de Europa:

• Francia volvió a sus fronteras de 1789

• La creación de fronteras artificiales provocará, en muchos casos, problemas nacionalistas para el futuro. El nuevo Reino de los Países Bajos, formado por la integración forzosa de Bélgica y Holanda para evitar una expansión francesa hacia el norte, es buena prueba de ello.



El CONGRESO DE VIENA estableció cuatro principios por los que debía regirse la política europea:

1. La **legitimidad**: volvieron a sus tronos todos los reyes que habían perdido el poder. Ejemplo: los Borbones a Francia y España.
2. El **equilibrio**: todas las potencias debían tener una importancia similar.
3. **Responsabilidad internacional**: todas las potencias, incluida la “nueva” Francia, se comprometen a trabajar juntas para evitar que se produjeran cambios revolucionarios.
4. **Derecho a la intervención**: las potencias se creen con derecho a intervenir en aquellos lugares en los que estallaran movimientos revolucionarios.

- Del CONGRESO DE VIENA se derivaron dos alianzas que sirvieron para llevar a la práctica los principios establecidos en el mismo:

- La **SANTA ALIANZA**, formada por los reyes de Austria, Prusia y Rusia.

- La **CUÁDRUPLE ALIANZA**, formada por los países anteriores más Gran Bretaña.



Francisco I de Austria



Federico Guillermo III de Prusia



Alejandro I de Rusia

ACTIVIDAD 8. COMENTA EL SIGUIENTE TEXTO

“En nombre de la Muy Santa e Indivisible Trinidad.

SS. MM. El Emperador de Austria, el Rey de Prusia y el Emperador de Rusia, como consecuencia de los grandes acontecimientos que han ocurrido en Europa en los tres últimos años, y principalmente de los beneficios que la Divina Providencia ha tenido a bien repartir sobre los Estados cuyos gobiernos han depositado su confianza y su esperanza solamente en Ella [...]

Declaramos solemnemente que la presente Acta no tiene por objeto más que manifestar a la vista del Universo su determinación inquebrantable de no tomar como regla de su conducta [...] más que los preceptos de esa Santa Religión, de caridad y de paz...

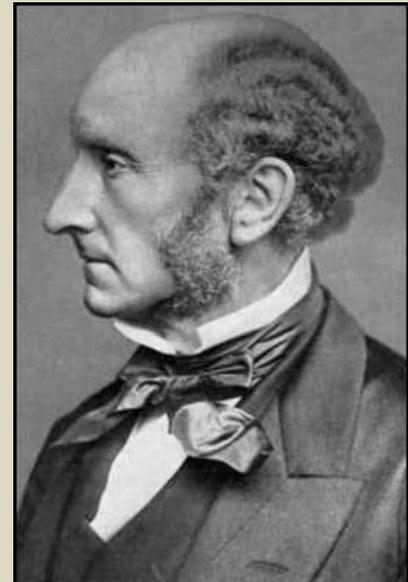
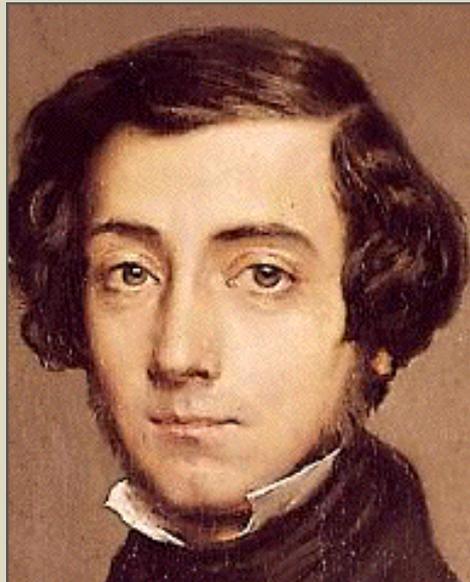
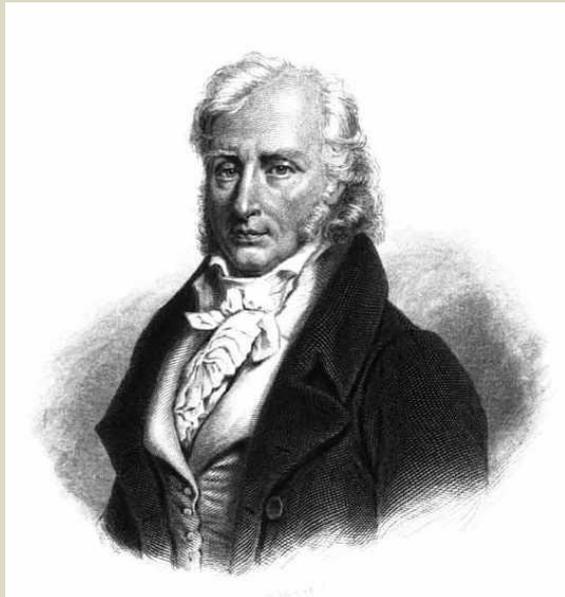
Art. I. Conforme a las palabras de las Santas Escrituras, que ordenan a todos los hombres mirarse como hermanos, los tres monarcas contratantes permanecerán unidos por los lazos de una verdadera e indisoluble fraternidad y se considerarán como compatriotas, se prestarán en toda ocasión y en todo lugar asistencia, ayuda y socorro...

Art. II. En consecuencia, el único principio en vigor, ya sea entre los dichos gobernantes, ya sea entre los súbditos, será el de prestarse recíprocamente servicio, el de testimoniarse por una benevolencia inalterable el afecto mutuo del que deben estar animados, el de considerarse todos miembros de una misma nación cristiana, y los tres príncipes aliados no se considerarán a sí mismos más que delegados por la Providencia para gobernar tres ramas de una misma familia: Austria, Prusia y Rusia [...]

**Hecho, triplicado y firmado en París el año de gracia de 1815, el 26 de septiembre.
Francisco, Federico-Guillermo y Alejandro**

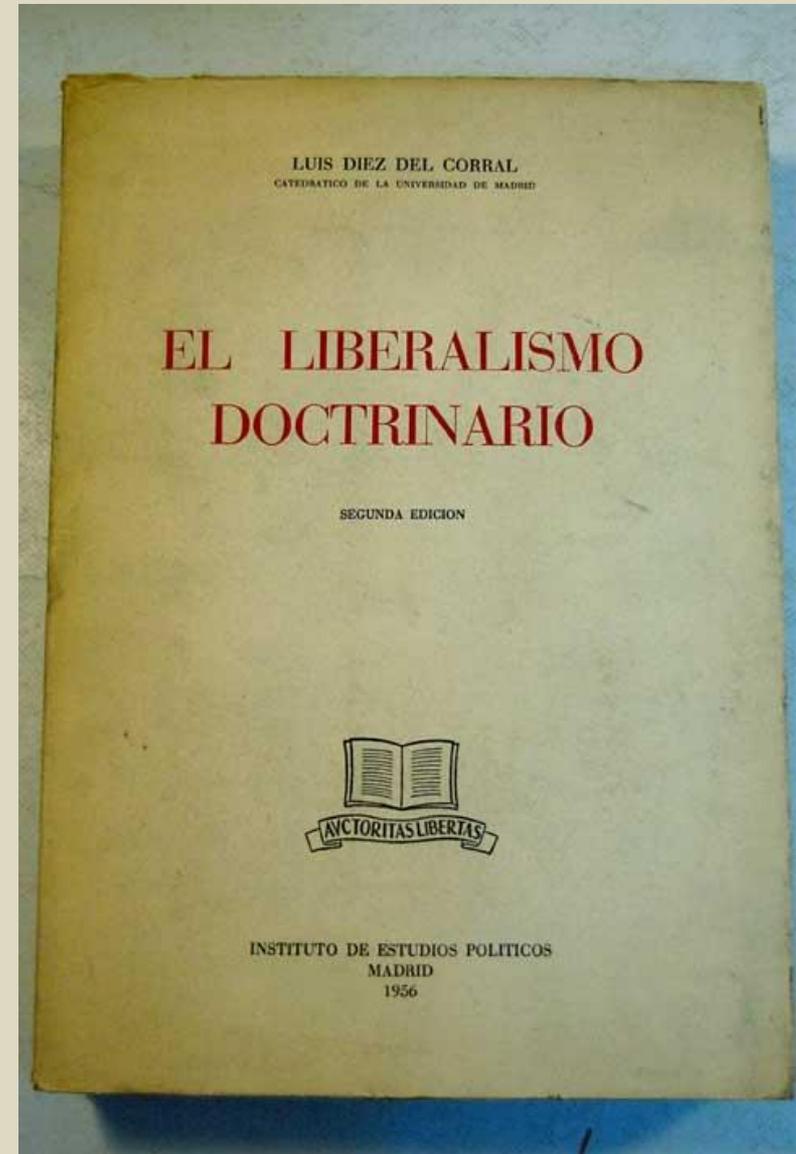
Llamamos **LIBERALISMO DOCTRINARIO** a la versión más moderada del liberalismo.

- La moderación de las ideas liberales se debió a las siguientes causas:
 - el miedo de la burguesía a que las ideas liberales pusieran en peligro su poder
 - la necesidad de pactar con los grupos sociales que aún conservaban parte del poder que tenían durante el Antiguo Régimen.
- Como principales representantes de esta corriente, podemos señalar a **Benjamin Constant, Alexis de Tocqueville y John Stuart Mill**



•Las ideas principales de los liberales doctrinarios son las siguientes:

- La igualdad ante la ley no significaba que todos los individuos de una sociedad tuvieran la misma categoría. Para ellos, el gobierno debía estar en manos de los propietarios.
- Para ello propugnaban el SUFRAGIO CENSITARIO.
- Eran partidarios de un Parlamento bicameral:
 - Un Congreso elegido por sufragio
 - Un Senado, compuesto por las élites sociales, debía servir para amortiguar las decisiones de la primera.



ANTONIO CALERO
IES "PUERTO DE LA TORRE"
MÁLAGA
Revisado: Octubre 2014

